

Tiempo de la Comisaria de niue.

Proposicion del Sr. D. Fran. Rocamora Regidor: La Ciudad acuerda, que la Comisaria de niue, se entienda de la Coma de S. Juan a S. Juan de cada año, sin embargo de qualquier estado, o prauicia que aya hauido en contrario.

Se repere dilacion

El Senor D. Gaspar de Pina, Reg. fiscal executor actual, hizo presente ala Ciu. el inoombre niene que hauid de harer el repere de la niue en los Casas de la Venta, como quia alguno de los vendidos, prau nose lograria el fin de ver si la daban Cabal, au presençia; y que tambien lo encontre en la distancia, por lo facil de disminuirse este Senero, para que la Ciudad prouidencias lo que fue de su agrado = I hauidolo oydo: Acordo

Se haga el repere de dha Comisaria con la prauicacion posible, en dichos inmediateos a los talleres, como dicitare la prudencia.

Se repere de los Medicos.....

El Sr. Conde dio cuenta ala Ciu. allase en la Mesa, In despacho del Sr. Nuncio Apostolico, de estos Reynos, para que este Ayuntamiento haga cierto Informe, sobre el Pleito que lleban los Religiosos del Hospital de S. Juan de Dios, con los Medicos asistentes asus Enfermos, para que su inteligencia venelua lo que tena por Combementa, I hauidolo oydo, Acordo se cita para ello, del primer Cavildo Inordinario, Generalmente.

Se devota a los Sados.....

Se hizo presente ala Ciu. el estado en que se halla instancia que esta pendiente sobre los